



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 7^º de abril de 2016

RES. PRES. N° 329 /2016

VISTO:

La actuación N° 3105/2016 sobre creación de un *"Grupo Permanente de Trabajo en Gestión Judicial de la Primera Instancia del Fuero Penal"* y,

CONSIDERANDO

Que mediante la actuación referida en el Visto, el Jefe del Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos, Dr. Jorge I. Boerr, propone la creación de un *"Grupo Permanente de Trabajo en Gestión Judicial de la Primera Instancia del Fuero Penal"*.

Que la propuesta detalla que se viene realizando en forma periódica, con intervención de los Juzgados Penales de Primera Instancia, reuniones de trabajo en forma conjunta con el Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos y la Oficina de Estadísticas de este Consejo, con la finalidad de analizar y realizar propuestas de solución a los distintos problemas que se presentan en la gestión cotidiana, buscando mejorar la transparencia y eficacia de los procesos de trabajo.

Que como resultado de este proceso de interacción entre las distintas áreas de este Consejo y los Juzgados del fuero penal, se está desarrollando un espacio colectivo de trabajo interdisciplinario e inter-funcional, que permite compartir información de gestión, analizar la evolución de sus indicadores, fomentar iniciativas de mejora y la sinergia institucional.

Que entre las distintas iniciativas que se han llevado adelante, se destacan la mejora de algunos aspectos relevantes de los tableros de gestión de los juzgados de la primera instancia; el diseño de proyectos que van en la línea de la política de *"despapelización"* impulsada por este Consejo, a través de la propuesta de modificación reglamentaria para la consolidación del registro electrónico de ingreso y egreso de causas vía sistema *"JusCABA"* (en trámite ante este Consejo); y también el trabajo en la creación del *"Certificado Electrónico de Elevación a Juicio"* (Res. Nro. 52/2015), herramienta informática que permitirá facilitar la gestión de los tribunales del fuero mediante la estandarización y automatización de toda la información indispensable para la correcta realización de los juicios orales.

Que en este contexto, resulta de interés de este Consejo fortalecer el espacio de trabajo inter-institucional que se viene impulsando y fomentar su pleno desarrollo a través de su debida institucionalización.

Que a tales fines, la propuesta estipula la integración de dicho grupo con los Secretarios/as u otro personal delegado por cada Magistrado/a, con la posibilidad de reunirse en horario laboral, al menos, una vez cada tres meses, siempre y cuando ello no implique afectación del normal desenvolvimiento del servicio.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Por todo ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Crear el "*Grupo Permanente de Trabajo en Gestión Judicial de la Primera Instancia del Fuero Penal*" que estará integrado por los Secretarios/as u otro personal delegado por el Magistrado/a a cargo de cada Juzgado y será coordinado por el Jefe del Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos de este Consejo, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.

Art. 2°: Disponer que el referido grupo de trabajo podrá reunirse, al menos, una vez cada tres meses, en horario laboral, con la debida anuencia de cada Magistrado y en tanto ello no implique afectación del normal desenvolvimiento del servicio.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a todas las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cúmplase y, oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 329 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires